ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

CONDADO DE					ANTE EL ADMINISTRATIVOSP		
(Nomb	ore comp	oleto del padre q	ue hace la petición)				
(Nomb	re com	oleto de la madre	que hace la petición)				
DADA	1 A AD	ODCION DE				DE ADOPCION MENOR	
PAKA	LA AD	OPCION DE			(No de padrastro)		
(Nomb	re com	oleto por el cual l	a persona adoptada será co	onocida si se conced	le la adopción)		
El Hon	orable <i>i</i>	Administrativo de	la Corte Superior del Cond	lado de:			
Nosotr	os, los	que firmamos	(Nambus dal sa das sus b			,, y	
			(Nombre del padre que ha	ace la peticion)		(Sexo)	
(Nomb	ore de la	madre que hace			,(Se	, con domicilio en xo)	
	(Calle	y Número)	(Ciudad)	(Condado)	(Estado)	(Código Postal)	
Pedim	os a la d	corte la adopción	de			, un menor, (Sexo)	
Y hace	emos sa	ber a la corte qu		del menor a ser adop	tado)	(Sexo)	
1.	Los que hacen la petición están buscando adopción:						
		han vivido o tenido su domicilio en Carolina del Norte por al menos seis meses antes de hacer esta petición O ,					
		han vivido o tenido su domicilio en Carolina del Norte por menos de seis meses consecutivos antes de hacer esta petición, pero el menor a adoptar ha vivido en Carolina del Norte por al menos seis meses consecutivos inmediatos, antes de hacer esta petición, o desde su nacimiento; O					
		no residen o tienen su domicilio en Carolina del Norte, pero están pidiendo adoptar a un niño que actualmente esta en la custodia legal de una Agencia con licencia de Carolina del Norte, o de un Departamento de Servicios Sociales de Condado; O					
	no residen o tienen su domicilio en Carolina del Norte, pero están pidiendo adoptar un niño directamente colocado con ellos, por parte de los padres biológicos y el niño ha vivido en Carolina del Norte por al menos seis meses consecutivos antes de hacer esta petición o desde su nacimiento y continúa viviendo en Carolina del Norte al momento de hacer esta petición.						
2.		ue cualquier evaluación requerida de pre-colocación ha sido completada o actualizada dentro de un termino de 8 meses antes de que el niño fuera colocado con el propósito de adopción, o un documento valido, explicando					

EN LA CORTE GENERAL DE JUSTICIA

DSS-1800sp (rev. 07/2013) Child Welfare Services

porque la evaluación no esta disponible.

3.	 Que todos los necesarios consentimientos, renunciaciones o terminación de derechos paternales se han obtenido y agregado como documentos adicionales con la petición; Y/O Los nombres de cualquier individuo, cuyo consentimiento, renunciación o terminación de derechos son 								
	·	se han obtenido, están listados en	•						
4.	Que el menor a adoptar nació en el Estado/Condado de en o aprox.el día								
	de	del año							
5.	Según sabe la persona que hace la petición, el niño tiene derecho o es dueño de las siguientes cosas								
	Con valor de \$	y de bienes raices (propiedad	es) con valor de \$, descritas así:					
6.	Que el adoptado fue colocado con este propósito con el adoptante por:								
	☐ Agencia ☐ Padres	☐ Guardián de la persona	en el día	de					
	del año								
	Si fue colocado por una age	Si fue colocado por una agencia, dé el nombre de la agencia							
7.	Si el adoptado no esta en custodia física del adoptante, diga la causa y la fecha y manera como el adoptante adquirirá la custodia:								
8.	Que las provisiones del Compacto Interestatal de Colocación de Menores (N.C.G.S. 7B – 3800 et. seq.) fueron cumplidas, o que hay un documento adjunto que describe las circunstancias por las cuales no se pudieron cumplir, en caso de que el adoptado haya sido traído de otro estado con propósitos de adopción.								
9.	Si el documento requerido por el Acta bajo la Ley de Custodia Jurisdiccional Uniforme para Niños (N.C.G.S. 50A 101 et. seq.), si es aplicable, se adjunta con esta petición.								
10.	La persona o personas que hacen esta petición de adopción son solteros; o casados. Si están casados de la fecha de matrimonio Las personas que hacen esta petición son personas aptas para tener la custodia, supervisión y entrenamiento de dicho niño, y tienen los recursos para hacerlo, incluidos aquellos recursos de subsidio para un niño adoptado con necesidades especiales, para dar un cuidado y soporte adecuado para el niño adoptado.								
11.	Las personas que hacen la petición de adopción desean y están de acuerdo en adoptar y tratar al niño adoptado como un hijo totalmente legal de ellos y tienen el deseo que la relación padre – hijo sea establecida entre ellos; y una vez adoptado el niño, deberá heredar propiedades tanto personales como de bienes raíces de parte de las personas adoptantes de acuerdo a los estatutos de distribución a los descendientes.								
12.	Que las personas que hacen la petición son \square familiares \square o no familiares de la manera especificada en G.S. 48-3-301 (b) de la siguiente manera:								
13.	Entre cualquier información es fallecida, calificada como	no dada anteriormente, tal como si incompetente, etc.	el niño tiene 12 años o	o en mayor, o si la esposa					

el niño adoptado, y que el no	ombre del niño sea cambi	ado a:	
Adjuntos a la notición (N.C	C S 48-2-305).	de la manera estipulada y autorizada por la ley	
Aujuntos a la petición (N.C	7.G.3. 40-2-303)		
El dia do			
Li dia de _		·	
		Firma de la persona que hace la petición	
		Firma de la persona que hace la petición	
		y (Nombre complete de la madre que hace la petición)	
(Nombre completo del pa	idre que hace la petición)	(Nombre complete de la madre que hace la petición)	
		n leído esta petición y que la información es verdadera de acuerdo os recibieron y la cual se cree que es verdadera.	
El díade _		, del año	
		_ Firma de la persona que hace la petición	
		_ Firma de la persona que hace la petición	
Se presento y juro ante me	el día del m	es de,	
			
(S E LLO)		Firma del Administrativo de la Corte Superior o Notario Publico	
		Nombre (Letra de Molde) del Admin. de la Corte o Notario Publica	
		Mi comisión expira	
Abogado de los peticionario	s (Dire	cción Postal)	
(Tel.)	(Ciudad o Po	blación) (Código Postal	

POR LO TANTO, Las personas que hacen esta petición para que la relación de paternidad sea establecida entre ellos y

NOTA: La Forma DSS-1800 se prepara en triplicado. Original para el Admin. de la Corte Superior, el duplicado del original y **otros documentos se envían** por el Admin. de la Corte a la División de Servicios Sociales del Departamento Estatal de Salud y Servicios Humanos, **dentro de un termino de 10 días del decreto de adopción**; y una copia es adjuntada para la Orden del Reporte de la Corte, dirigida al Departamento de Servicios Sociales del Condado o a la Agencia Licenciada Privada de Colocación.